

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 212-2004

Guatemala, 28 de diciembre de 2004.-

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que derivado de la inconstitucionalidad general parcial del Decreto Número 4-2003 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 1, resuelta por la Corte de Constitucionalidad en Resolución del 7 de octubre de 2004, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación de asignaciones dentro de su presupuesto de egresos vigente que implica una sustitución de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con afectación específica" por 11 "Ingresos corrientes" a favor de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-; y al mismo tiempo, efectuar una redistribución de las asignaciones programadas en los proyectos de "Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada", "Mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada", "Mejoramiento Vial y Obras Conexas" y "Supervisión y Estudios" para hacer efectivo el pago de compromisos adquiridos y con ello minimizar el traslado de adeudos para el año 2005;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 835 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
232	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	11	<u>40,533,147</u>	<u>40,533,147</u>

Fuente de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 29 Otros recursos del Tesoro con afectación específica



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>40,533,147</u>	<u>40,533,147</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>40,533,147</u>	<u>40,533,147</u>
Componentes de Inversión:	<u>40,533,147</u>	<u>40,533,147</u>
"Categoría Programática Proyecto"	40,533,147	40,533,147

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 40,533,147), contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



*Ma de Bonilla*  
María Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*[Signature]*  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS